



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución, de 29 de julio de 2021, del jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización denominada Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos - FAE (depósito número 09000028).

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por D. Íñigo Llarena Conde, registrada de entrada en este depósito, el día 29 de julio de 2021, con el número 09/2021/000048.

En la Junta Directiva y la Asamblea General de la Confederación celebradas el día 29 de julio de 2021, se aprobó por unanimidad de conformidad con el procedimiento establecido en los estatutos y cumpliendo los restantes requisitos legales en cuanto a quórum y mayoría, modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales 1, 2, 5, 8, 14, 29, 30, 50 y 51.

El domicilio de la entidad se fija en la plaza Castilla, n.º 1 de Burgos, siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional el establecido en el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El certificado del acta de la Junta Directiva y la Asamblea General fue firmado por D.ª M. Emiliana Molero Sotillo, como secretaria con el visto bueno de D. Miguel Ángel Benavente de Castro, como presidente.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (BOE de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 22 de diciembre de 2017), el jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.



Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 29 de julio de 2021.

El jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
P.S., la secretaria técnica,
Purificación Gutiérrez Gallego